

In Lima y octubre primero de mil ochocientos
siete años. este para lo que se ordena en el auto
de fe hecho al señor doctor don José de Ancoz Ojeda
honorable Oíd. Real Audiencia de los Charcas, la
Real Caxa de Virreyn de la Real Universidad de San
Mateo de esta ciudad y Agente Fiscal de lo Civil de
esta dicha ciudad en su persona don Juan

Byornilla


Se vieron quatro testamentos del Es-
crito, Superior Decreto, e Informe en su
continuacion lo q. se presentaron y
se deliberaron a la parte enterada
hoy 30 de octubre de 1807

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint signature or stamp]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]